CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido el anterior escrito se recibió del centro de servicios. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 15 de julio de 2020.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Resuelve Solicitud.
Clase De Proceso : Ejecutivo Mixto
Demandante : Freddy Cardozo Murillo cesionario de Banco Finandina S.A
Demandado : Rosa Tulia Díaz De Herrera
Radicado : 2015-00534-00

Quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud presentada, expídase por intermedio del Centro De Servicios Judiciales nuevamente el despacho comisorio a efectos de llevarse a cabo la diligencia de secuestro ordenada mediante auto del 28 de febrero de 2018 (folio 23).

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.061** DEL 16 DE JULIO DE 2020

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO